

REGLAMENTO DEL SORTEO "Cheque de Ensueño"

Art. 1: ORGANIZACION

La sociedad GROUPE CONCOURS MANIA, S.A con capital social de 658 018.40 Euros, cuya sede social se encuentra en 353, Boulevard Wilson – CS 91658 - 33073 Bordeaux – Francia, y matriculada al Registro del Comercio y de las Sociedades de Burdeos bajo el número 433 234 325 organiza en internet un juego gratuito y sin obligación de compra. El juego empieza el 10 de septiembre de 2012 y finaliza el 9 de septiembre de 2013 a las 23h59.

Art. 2: CONDICIONES DE PARTICIPACION

El juego está abierto a toda persona mayor de edad, o menor si beneficia del acuerdo de su representante legal, residente en España y que dispone de una dirección postal en España.

La participación de los menores de edad al juego implica que han efectivamente obtenidos previamente la autorización para participar al juego ante el (o los) titular(es) de la autoridad parental que les conciernen.

La participación al juego se hace bajo la total responsabilidad del (de los) representante(s) legal(es) justificando de la autoridad parental y quién(es) ha (han) aceptado(s) responder del respecto para el participante del conjunto de las disposiciones de las presentes. La sociedad organizadora se reserva el derecho de pedir la justificación escrita en cualquier momento, sobre todo en el momento de la entrega de los permisos.

La sociedad organizadora se verá en la obligación de descalificar toda persona menor de edad que sería en la incapacidad de facilitar este justificante en los plazos que le serían impartidos. El jugador descalificado no podrá pretender a ninguna indemnización.

No pueden participar las personas que no responden a dichas condiciones, así como los mandatorios sociales y miembros del personal de la sociedad organizadora, de cualquier sociedad que controla, que la controla o bajo control común con la sociedad y de forma general toda persona implicada directamente o indirectamente en la organización, la realización, la puesta en marcha, la promoción y la animación del juego. También están excluidos de toda participación todos los familiares (conjunto(a)(s), compañero(a)(s), ascendiente(s), descendiente(s) directo(s)) de todas las personas mencionadas.

La sociedad organizadora se reserva el derecho de pedir a todo participante de justificar dichas condiciones. Toda persona que no cumple dichas condiciones o se niega a justificar dichas condiciones se verá excluida del juego y no podrá, en caso de ganar, beneficiar del premio ni pretender a cualquier indemnización.

Una participación por persona física (mismo apellido, misma dirección postal, misma dirección de correo electrónico) está autorizada durante toda la duración del juego.

Todo intento de participaciones múltiples de una persona física o de personas del mismo hogar con direcciones de correo electrónico diferentes entrenaría la exclusión definitiva de todos los participantes identificados y la anulación inmediata de toda ganancia potencialmente obtenida durante la operación.

La participación esta estrictamente nominativa y el jugador no puede en ningún caso jugar bajo varios pseudónimos o en nombre de otros participantes. Todo sistema automatizado de participación, en su nombre o en nombre de terceros constituiría un intento de fraude y entrenaría la eliminación de las participaciones correspondientes.

Para participar al juego, es necesario disponer de un acceso a Internet y disponer de una dirección de correo electrónico válida. Los participantes acceden al juego directamente a través de la dirección Internet oficial de la operación, ósea: www3.jeuconcours.fr/chequedeensueno/.

Enlaces que anuncian el juego podrán estar presentes en sitios que colaboran con la sociedad organizadora.

Art. 3: REGLAS DEL JUEGO

Todo participante declara haberse enterado del reglamento completo y de las reglas del juego.

El juego esta basado en un sorteo final.

Para participar al juego, el internauta debe dirigirse en el sitio www3.jeuconcours.fr/chequedeensueno/ y registrarse en este sitio rellenando un formulario de inscripción en línea. Después tiene que validar su participación haciendo clic en el botón "Participo y acepto recibir los boletines de los patrocinadores y sus socios" o "Participo sin aprovechar de las ofertas de los patrocinadores", luego tiene que responder a las ofertas de los socios de la sociedad organizadora.

Con el fin de determinar el ganador del juego "Cheque de ensueño", se realizara un sorteo final el 16 de septiembre de 2013, entre el conjunto de los participantes debidamente inscritos en el sitio www3.jeuconcours.fr/chequedeensueno/ que habrán proseguido el juego hasta la validación efectiva de su inscripción para participar al sorteo final. El primer participante sorteado, debidamente inscrito en el sitio www3.jeuconcours.fr/chequedeensueno/ que habrá proseguido el juego hasta la validación efectiva de su inscripción para participar al sorteo final, será el ganador del premio en juego en el sorteo final.

La fecha del sorteo está comunicada a modo indicativo. Puede ser modificada si las circunstancias lo exigen, sin preaviso ninguno y sin ninguna reclamación posible a la sociedad organizadora.

El nombre del ganador será disponible gratuitamente ante la sociedad organizadora al final del juego.

Está entendido que un participante está definido como una persona física única: toda utilización de direcciones diferentes para un mismo participante sería considerada como un intento de fraude entrenando la eliminación definitiva del participante.

Art. 4: MODALIDADES DE INSCRIPCION

Cada participante debe rellenar el formulario en línea con los campos obligatorios siguientes: trato, apellido, nombre, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico válida, dirección postal completa, país. Después, el internauta debe indicar si desea o no recibir los chollos de los patrocinadores del juego haciendo clic en el botón apropiado con esta finalidad. Todo formulario rellenado de manera incompleta o incomprensible o toda participación por medio telefónico no válida no podrá ser tomado en consideración.

La participación al juego se hace exclusivamente por internet. Por ello mismo, toda inscripción por teléfono, fax, correo postal o correo electrónico no podrá ser tomada en consideración.

Art. 5: DOTACIONES

La dotación total del juego es de 1 premio.

Dotación de los instantes ganadores: ninguno

Premio puesto en juego: Un cheque de 2 500 euros

El valor del premio esta determinado al momento de la redacción del presente reglamento y no da posibilidad a ninguna contestación ulterior en cuanto a su evaluación. El presente premio no podrá dar lugar a ninguna solicitud de intercambio o devolución, por cualquier motivo que sea.

Ningún documento o fotografía en relación con el premio está contractual. La sociedad organizadora se reserva el derecho de sustituir, en cualquier momento, al premio propuesto, un premio con valor equivalente o de características cercanas.

La dotación está nominativa, no podrá ser atribuida a otra persona que aquella sorteada.

El ganador será personalmente informado de su ganancia por medio electrónico por la sociedad organizadora a la dirección de email que habrá indicado en el formulario de participación al juego.

Dispondrá de un plazo de 15 días a partir de la recepción de este correo electrónico para confirmar por correo electrónico su aceptación del premio y su dirección postal completa.

La sociedad organizadora no puede ser considerada como responsable en caso de que el correo electrónico comunicando la ganancia no sea entregado como consecuencia a un error en la dirección de correo electrónico indicada por el participante en su formulario de participación al juego, en caso de fallo del proveedor de acceso, en caso de fallo de la red Internet o en todo otro caso.

Todo ganador que no respondería en un plazo de 15 días sería considerado como habiendo renunciado pura y llanamente a su premio. El premio no se atribuirá y no podrá en ningún caso ser reclamado ulteriormente. Permanecerá la propiedad de la sociedad organizadora.

El ganador declara su domicilio a través de la dirección que indica y confirma.

La sociedad organizadora no puede ser considerada como responsable de retrasos y/o pérdidas en el camino por motivo de los servicios postales o de los transportistas, ni de la destrucción total o parcial de los premios por este tipo de transporte o en caso de fallo de dichos servicios, o por cualquier otro motivo.

Todo premio que no puede ser distribuido debido a un error o una omisión en los datos de los participantes, de una modificación de sus datos, o por cualquier otra razón, será conservado por la sociedad organizadora.

Art. 6: REMBOLSO DE LOS GASTOS DE PARTICIPACION

Una sola conexión al juego da a todos los participantes una posibilidad de ganar la dotación ofrecida.

Las solicitudes de reembolso de los gastos de conexión, en el límite de una solicitud por participante (mismo apellido y misma dirección) por toda la duración del juego y del sello utilizado para esta solicitud (reembolso en base a la tarifa lenta en vigor, a razón de un sello por sobre), deberán ser dirigidos, por escrito, a la dirección de la sociedad organizadora.

Los reembolsos de los gastos de conexión se hacen en base a una conexión de 2 minutos, con tarifa local, tiempo que es superior al tiempo suficiente para la inscripción, la impresión del reglamento general, el conocimiento de las condiciones particulares del juego y la participación al juego.

Para obtener dicho reembolso, solo es suficiente hacer la solicitud escrita por correo postal a la dirección de la sociedad organizadora adjuntando obligatoriamente el conjunto de las piezas siguientes:

- Apellido, nombre y dirección postal personal en España
- La fotocopia de un justificante de domicilio en España
- La fotocopia de un documento de identidad
- Fecha, hora y duración de su conexión al juego
- Una fotocopia de la factura detallada del operador telefónico y/o del proveedor de acceso al cual el participante ha suscrito, haciendo aparecer la fecha, la hora y la duración de la comunicación.

Las fotocopias serán reembolsadas si el participante lo pide en su solicitud de reembolso, sobre la base de 0,05€ por fotocopia.

Ninguna solicitud de reembolso será tomada en cuenta si está formulada más de 30 días después de la fecha de finalización del juego.

Las suscripciones a los proveedores de acceso a Internet así como el material informático (ordenador, modem, cables, etc.) no son reembolsados, los participantes al juego declarando que ya disponen de aquellos para su propio uso.

Los participantes que utilizan proveedores de acceso que integran gratuitamente o a través de suscripciones las conexiones telefónicas no son elegibles para el reembolso. Los reembolsos se efectuarán en la primera quincena del mes siguiente al mes de recepción de los pedidos (el sello del proveedor de servicios postales testimoniando)

Art. 7: INFORMATICA Y LIBERTADES

Conforme a la ley número 78-17 del 6 de enero de 1978, en relación con la informática, los ficheros y las libertades, los jugadores inscritos al juego disponen de derechos de oposición (art. 26), de acceso (art. 34 a 38), de rectificación y de supresión (art. 36) de datos personales que les conciernen. Este derecho puede ejercitarse escribiendo a la sociedad organizadora.

Art. 8: PUBLICIDAD

La sociedad organizadora se reserva el derecho de publicar, lo que aceptan las personas que participan al sorteo, en cualquier soporte que sea, con fines de comunicación

publicitaria u otras, en la red Internet o no, para el mundo entero, los apellidos, nombre, ciudad, departamentos y país de residencia, imagen, voz y escritos del ganador durante un periodo de dos (2) años, sin que el ganador pueda pretender a ninguna compensación o derechos que no sean el premio atribuido.

Art. 9: CORRESPONDANCIA

Ninguna correspondencia presentando una anomalía (incompleta, ilegible, insuficientemente franqueado, enviada certificada) será tomado en cuenta. El organizador no responderá a ninguna solicitud (escrita, telefónica o verbal) referente a la interpretación o la aplicación del reglamento, referente a las modalidades y mecanismos del juego.

Art. 10: LIMITES DE RESPONSABILIDAD

La sociedad organizadora no puede asumir ninguna responsabilidad si, en caso de fuerza mayor según la jurisprudencia francesa tiene que cancelar el presente juego, cambiar la fecha de finalización, prorrogarla, aplazar el juego o modificar las condiciones. La sociedad organizadora no puede ser considerada como responsable. En este caso, los jugadores no podrán pretender a ninguna indemnización.

Se reserva en todo caso la posibilidad de prolongar el periodo de participación.

Art. 10.1 Características y límites del Internet

La conexión al sitio implica el conocimiento y la aceptación por el Jugador de las características y de los límites del Internet, especialmente por lo que se refiere a las prestaciones técnicas, los tiempos de respuesta para consultar, interrogar o transferir informaciones, los riesgos de interrupción, y más generalmente, los riesgos inherentes a toda conexión y transmisión en Internet, la ausencia de protección de ciertos datos contra las malversaciones eventuales y los riesgos de contaminación por eventuales virus informativos circulando en la red.

En consecuencia, la sociedad organizadora no puede ser considerada en ningún caso como responsable, sin que esta lista sea limitativa: de la transmisión y/o de la recepción de cualquier dato y/o información indeseable en Internet, de cualquier disfuncionamiento de la red Internet impidiendo el acceso al sitio y/o el funcionamiento de uno o varios juegos propuestos en el sitio, del fallo de cualquier tipo de material de recepción o de líneas de comunicación, de pérdida de cualquier tipo de correo postal o electrónico y, más generalmente, de la pérdida de cualquier dato, problemas de entrega, de funcionamiento de cualquier tipo de programa, de consecuencias de cualquier tipo de virus o error informático, anomalía, fallo técnico, de cualquier tipo de fallo causado al ordenador de un jugador, de cualquier fallo técnico, material y de programa de cualquier tipo, habiendo impedido o limitado la participación a uno de los juegos propuestos en el sitio o habiendo dañado el sistema informático de un Jugador.

La sociedad organizadora tampoco puede ser considerada como responsable de eventuales disfuncionamientos de la red Internet provocando disfuncionamientos en la administración, la seguridad, la integridad o la gestión de los juegos o servicios propuestos por el sitio. La conexión de toda persona al sitio y la participación a los juegos propuestos en el sitio se hace bajo su total responsabilidad. Es la responsabilidad de todo jugador de tomar todas las medidas apropiadas de cara a proteger sus propios datos y/o programas guardados en su equipamiento informático contra cualquiera ofensa.

Toda declaración mentirosa de un participante lleva a su exclusión del juego y la no atribución del premio que hubiera podido eventualmente ganar sin que la sociedad organizadora pueda ser considerada como responsable.

Toda participante que trataría de falsificar el buen desarrollo del juego, por intervención humana o por intervención de un autómatas sería inmediatamente descalificado y su participación sería cancelada.

La sociedad organizadora no puede ser considerada como responsable en caso de disfuncionamiento de la red Internet, especialmente debido a actos externos de mala voluntad, que impedirían el buen desarrollo del juego. La sociedad organizadora tampoco podrá ser considerada como responsable en caso de que uno o varios participantes no conseguirían conectarse en el sitio del juego o a jugar debido a cualquier problema o

defectos técnicos relacionados particularmente con la saturación de la red. La utilización de robots o cualquier otro procedimiento similar que permite jugar al juego de forma mecánica u otra está prohibida, la violación de dicha regla entrañaría la eliminación definitiva de su realizador y/o utilizador.

La sociedad organizadora podrá cancelar parte o la totalidad del juego si suceden fraudes, sean cuales sean, especialmente de manera informática en el marco de la participación al juego y/o de la determinación de los ganadores. En caso de fraude o intento de fraude de cualquier forma que sea, la sociedad organizadora se reserva el derecho de no atribuir las dotaciones a los defraudadores y/o perseguirlos en justicia. No podrá ser considerada como responsable por los jugadores de eventuales fraudes.

Art. 10.2: Indisponibilidad del sitio

La sociedad organizadora no podrá ser considerada como responsable en caso de:

- indisponibilidad temporaria en relación con la evolución o el cambio del programa del sitio.
- modificación, aplazamiento o cancelación del juego por una razón independiente de su voluntad o de cualquier otro problema técnico.

Art. 11: ENTREGA Y ACEPTACION DEL REGLAMENTO

La participación a la operación entrena la aceptación del presente reglamento en su integralidad y de la decisión de la sociedad organizadora con respecto a cualquier protesta que podría sobrevenir con respecto a la interpretación y la aplicación del presente reglamento.

El reglamento está depositado ante el Señor Stéphane Doniol, Ujier de justicia, sis 8 rue de Souilly - 77410 Claye Souilly (Francia). El reglamento completo está disponible en el sitio que aloja el juego.

El reglamento del juego puede ser dirigido, gratuitamente, a toda persona que lo pide ante la sociedad organizadora. Las solicitudes de reembolsos del sello utilizado por la solicitud del reglamento completo del juego, en el límite de una solicitud por participante (mismo apellido y misma dirección postal) par toda la duración del juego deberán ser dirigidas, por escrito, a la dirección de la sociedad organizadora. El reembolso será efectuado en base a la tarifa lenta en vigor, a razón de un sello por sobre.

Art. 12: MODIFICACION DEL REGLAMENTO

La sociedad organizadora se reserva el derecho de modificar parte o la totalidad del presente reglamento con un preaviso de cinco días. Toda modificación del reglamento será objeto a entrega ante el Señor Stéphane Doniol, Ujier de justicia, sis 8 rue de Souilly - 77410 Claye Souilly (Francia).

Art. 13: EXCLUSION

La sociedad organizadora puede cancelar la o las participaciones de todo jugador que no respecta el presente reglamento. Dicha cancelación puede realizarse en cualquier momento y sin preaviso. La sociedad organizadora se autoriza igualmente el derecho de suprimir todo formulario de participación presentando errores manifiestos en relación con la identidad del jugador. Dicha supresión puede realizarse en cualquier momento y sin preaviso.

Art. 14: PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

La reproducción, la representación y la explotación de parte o de la totalidad de los elementos que componen el juego y que están propuestos son estrictamente prohibidas. Todas las marcas o nombres de productos mencionados son marcas o nombres de productos depositados de su propietario respectivo.

Art. 14: LITIGIOS

Si una o varias disposiciones del presente reglamento estaban declaradas como nulas o inaplicables, las otras cláusulas guardarían toda su fuerza y su alcance.

Todos los casos no previstos por el reglamento serán decididos por la sociedad organizadora cuyas decisiones serán sin llamamiento. La ley aplicable al presente

contrato es la ley francesa. Todo diferente nacido a la ocasión del juego será objeto a un intento de acuerdo amistoso.

Si no se llega a un acuerdo, el litigio será sometido a las jurisdicciones competentes conforme a las disposiciones del código de procedimiento civil. Ninguna contestación será admisible dos meses después de la finalización del juego.